

EXPDTE. Nº: 281/2005 - P.Com

AUTOR: GONZALEZ Graciela Edit

EXTRACTO: Al Poder Ejecutivo, Dirección General de Minería, Consejo de Ecología y Medio Ambiente (CODEMA) y Departamento Provincial de Aguas (DPA), se extremen las medidas y acciones para la paralización de la explotación de la cantera de áridos ubicada en la margen rionegrina del río Neuquén.

DICTAMEN DE COMISION

SEÑOR PRESIDENTE:

La Comisión de PLANIFICACION, ASUNTOS ECONOMICOS Y TURISMO ha evaluado el Asunto de Referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara: **su APROBACION.**

SALA DE COMISIONES

RODRIGUEZ José Luis	CASTAÑON	CUEVAS	MILESI	PASCUAL
SPOTURNO	PERALTA	VALERI	BORDA	ODARDA

Atento al orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a: COMISION DE ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACION GENERAL.

DEPARTAMENTO COMISIONES, Viedma, 23 de Noviembre de 2005